



Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables

Fermín de los Reyes Gómez¹; Manuel José Pedraza Gracia²

Recibido: 20 de junio de 2019 / Aceptado: 4 denoviembre de 2019

Resumen. La excepcional conservación de ejemplares de una bula de indulgencias para la catedral de Huesca permite conocer mejor el proceso de impresión y de publicación de estos documentos, frecuentes en el periodo incunable. La necesidad de elaborar ejemplares simultáneos de bulas para vivos y difuntos, junto con la existencia de un único grabado para las primeras, obligó a realizar diversas composiciones que son objeto de un interesante análisis de bibliografía material.

Palabras clave: Bula de indulgencias; Catedral de Huesca; Bibliografía material; Incunable.

[en] The indulgences for the Cathedral of Huesca, an example for the study of the edition of incunable Bulls

Abstract. The exceptional conservation of copies of a bull of indulgences for the Cathedral of Huesca provides a better understanding of the process of printing and publishing these documents, which were frequent during the Incunabula period. The need to produce simultaneous copies of bulls for the living and for the dead, together with the existence of a single engraving for the first one, made it necessary to produce various compositions that are the subject of an interesting analysis of material bibliography.

Keywords: Bull of indulgences; Cathedral of Huesca; Material bibliography; Incunabula.

Sumario. 1. La construcción de la Catedral de Huesca. 2. Las primeras bulas para Huesca. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Reyes Gómez, F. De los.; Pedraza Gracia, M. J. (2019) Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables, en *Revista General de Información y Documentación* 29 (2), 399-411.

Las bulas de indulgencias tuvieron diversas finalidades, siendo la más importante la de la Cruzada, con su variante española para la guerra de Granada. Otras se destinaron a la redención de cautivos y a la construcción o reforma de hospitales, iglesias, monasterios y catedrales. No son pocas estas últimas, de las que siguen

¹ Universidad Complutense de Madrid
E-mail: freyes@ucm.es

² Universidad de Zaragoza
E-mail: pedraza@unizar.es

apareciendo testimonios, como las recientes aparecidas para la de Segovia en Cuéllar³. Sin embargo, tanto desde el punto de vista cualitativo, como cuantitativo, son las publicadas para la catedral de Huesca las que destacan sobre todas, por lo que serán el objeto de este artículo, con datos ya avanzados por Pedraza (2015).

1. La construcción de la Catedral de Huesca

Es Durán Gudiol (1991) quien detalla el proceso constructivo de la seo de Huesca, en el que se inserta la publicación de las bulas como fuente de financiación. Aunque no lo indica, sus fuentes han de ser los libros de fábrica de la catedral, de donde extrae la valiosa información de los gastos e ingresos de la bula. En el texto de la indulgencia se hace constar el estado de la obra, con una cubierta imperfecta que había que mejorar, pero con unos recursos limitados, ya que después de invertidos más de cien mil sueldos y con las rentas habituales, no había sido posible repararla. Así pues, el obispo Juan de Aragón y el cabildo decidieron publicar la indulgencia para que los fieles sufragaran la costosa obra.

El mismo Durán Gudiol (1991: 130-131) afirma que de estas bulas se realizaron varias ediciones: una primera, de mediados de 1499, de seis mil ejemplares, con un coste de ciento noventa y cinco sueldos y nueve dineros, y aquí viene algo curioso, “incluido el plomo y el estaño de los grabados”; más adelante, en enero de 1500, otra edición con siete mil ejemplares y un coste de ciento noventa sueldos (menor coste porque ya no se incluye el material para el grabado); y una tercera de cinco resmas (2.500 pliegos), en marzo de 1500, con un coste de 180 sueldos y que probablemente sea a la que pertenecen los ejemplares conservados en el archivo capitular y de los que trata el artículo. El hecho de citarse en pliegos no nos indica con exactitud el número de ejemplares, pues, como se verá, las bulas se imprimen de dos maneras distintas.

La impresión de las tres ediciones debió de estar a cargo de la imprenta zaragozana, la más próxima a la iglesia oscense. Este hecho quedó demostrado en otro lugar (Pedraza, 1993 y 2015) mediante la comparación de las tipografías empleadas en las ediciones de las que se han conservado ejemplares con las realizadas en el mismo taller en periodos anteriores.

El taller de imprenta había pertenecido a Juan y Pablo Hurus y, aunque hay algunas obras datadas en 1499 que figuran firmadas por Pablo Hurus, el taller, situado en la parroquia zaragozana de san Gil, había sido vendido el 21 de marzo de 1499, con vigencia desde la Navidad de 1498, a los tres impresores bajo cuya responsabilidad se imprimieron las *Indulgencias de la Catedral de Huesca*: Lope Appentegger, Leonardo Hutz y Jorge Coci (Pedraza, 1997). Estos dos últimos eran impresores que en momentos anteriores y posteriores figuran en la documentación como impresores o como oficiales de imprenta. Appentegger era el hijo de Anna

³ Los trabajos sobre las bulas incunables se enmarcan en el proyecto de investigación “Repertorio bibliográfico de incunables españoles” (FFI2016-78245-P), dirigido por Fermín de los Reyes, financiado por el Ministerio de Economía y con sede en la Facultad de Ciencias de la Documentación, de la Universidad Complutense de Madrid

Hurus, hermana del vendedor, y desapareció de la sociedad una vez finiquitada la deuda por la compra de la imprenta.

La predicación corrió a cargo, en las iglesias de los obispados de Huesca y Jaca, de Lois Guillem, acompañado por Pero Pérez, distribuidor de las bulas. Este último cobró por su trabajo 331 sueldos. Siempre según Durán, la venta de bulas generó unos ingresos de 13.263 sueldos entre el 5 de octubre de 1500 y mayo de 1501. Con dicha cantidad se impulsó la fábrica de la catedral, que era el objetivo de la predicación.

La publicación de bulas para la fábrica de catedrales fue algo habitual en el siglo XV, conociéndose las más tempranas en 1473, para la de Sevilla (hoy perdidas, pero descritas), a las que siguen para la de El Burgo de Osma (1478) (Reyes, 2016), Saintes (1480), Oviedo (c. 1485), Orense (c. 1488), Cuenca (1489), Jaén (1493), Pamplona (1495), Las Palmas, Jaén, Lérida, Segovia, Zamora (todas ellas de 1498); Huesca (1499-1500) y Zaragoza (1500). Es bastante probable que haya más, sobre todo en el último periodo, en el que se acumula la concesión de indulgencias para las catedrales. Conviene recordar la aparición de unas, hasta entonces desconocidas, para la catedral de Segovia, de 1498, en el conjunto hallado en la iglesia de San Esteban de Cuéllar (Reyes, 2014 y 2017).

2. Las primeras bulas para Huesca

Parte de las de Segovia, así como otros testimonios conservados (bulas para la catedral de Lérida, o para el Hospital de Saldaña, en el periodo incunable)⁴, han sido un buen ejemplo de cómo se imprimían las bulas, con varias composiciones en un mismo pliego, en especial las de difuntos, ya que al ser de menor tamaño llegaban a las cuatro e incluso ocho buletas⁵. Pues bien, el interés de las de Huesca es múltiple, pues a la ingente cantidad de ejemplares conservados, fruto de una edición parte de la cual nunca llegó a venderse, se une el interés que presentan por ser una muestra clara de la forma de impresión y también del protocolo de publicación en su sentido más amplio. Ello se debe a que de las ediciones que se conocen suele haber testimonios aislados que con frecuencia han circulado, por lo que cuentan con todos los elementos validativos al uso: sellos (grabados o de placa) y firmas (estampadas o manuscritas). Es evidente que los sellos de placa y

⁴ [Bula para la Catedral de Santa María de Segovia]. [Salamanca. Juan de Porras. 1498, 1 enero-14 febrero], con cuatro composiciones de bulas de difuntos en un pliego. [Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida]. [Lérida. Enrich Botel. 1498] (ISTC im00569000; ISTC im00569300), con dos buletas para vivos en un pliego. [Carta de hermandad para la Confradía de Santi Spiritus para el Hospital de Saldaña]. [Valladolid. Pedro Giraldi y Miguel de Planes. c. 1499] (ISTC il00231960; ISTC il00231970), con otras dos composiciones.

⁵ Hay varios testimonios de inicios del siglo XVI con hasta ocho buletas por pliego: [Bula de Cruzada para difuntos] [Valladolid. Taller anónimo de Prado], 1502 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 276). [Bula de Cruzada para difuntos] [Valladolid. Taller anónimo de Prado], 1503 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 277). [Bula de Cruzada para difuntos] [Logroño. Arnao Guillén de Brocar. 1508-1513?] (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 280). [Indulgencia del hospital del señor Santiago concedida por el papa Julio]. [Valladolid. Diego de Gumiel]. 1507 (Martín Abad. *Post-incunables ibéricos*, 2938ii88i).

las firmas manuscritas había que incluirlos tras la impresión, pero con las muestras de Huesca conocemos mejor todo el proceso.

Por el momento no se conoce ninguna muestra de la edición de mediados de 1499, que tuvo una tirada de seis mil ejemplares, aunque suponemos que sus características tuvieron que ser similares a las de las ediciones siguientes, salvando las variantes de composición, como ocurre en todos los casos. Algo similar ocurre con la segunda de enero de 1500, pues es de suponer que los excedentes fueron de la última de marzo de ese mismo año, ya que no tendría sentido haberla realizado si no se hubiera agotado la anterior.

Antes de analizar el proceso de edición de las conservadas, procederemos a la descripción bibliográfica de las bulas desaparecidas, que podría quedar así:

1.- [*Carta de indulgencias otorgada por Juan de Aragón, obispo de Cuenca, en favor de la iglesia Catedral de Huesca*]. ¿Vivos, difuntos?

[Zaragoza. Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger. 1499, junio?].

6.000 ejemplares. Es probable que se imprimieran ejemplares de vivos y de difuntos.

Durán Gudiol (1991, pp. 130-131).- Pedraza (2015: 208-209).

Sin ejemplar conocido.

2.- [*Carta de indulgencias otorgada por Juan de Aragón, obispo de Cuenca, en favor de la iglesia Catedral de Huesca*]. ¿Vivos, difuntos?

[Zaragoza. Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger. 1500, enero].

7.000 ejemplares. Es probable que se imprimieran ejemplares de vivos y de difuntos.

Durán Gudiol (1991, pp. 130-131).- Pedraza (2015: 208-209).

Sin ejemplar conocido.

Por lo antes citado por Durán Gudiol, parece que los ejemplares conservados en el archivo capitular de Huesca pertenecen, con toda probabilidad, a la tercera edición y última, publicada en marzo de 1500, que el cabildo no pudo distribuir en su totalidad, por lo que se ha conservado tan alto número.

2.1. Las bulas conservadas

Como se ha mencionado, se trata de una bula con las dos variantes habituales: para vivos y para difuntos. No era ninguna novedad, pues la mayor parte de las emitidas lo hacían de esta manera, comenzando por la más antigua conocida en España, la

de Rodrigo de Borja (1473)⁶. Es probable que de las anteriores ediciones oscenses también se hicieran las dos versiones, pero hasta que no se hallen ejemplares, queda como una conjetura.

Las bulas conservadas reflejan muy bien el sistema de impresión seguido para aprovechar el pliego, dependiendo del formato: de las de vivos, en folio, se componen dos por pliego; de las de difuntos, en cuarto, se componen cuatro por pliego. En el caso que nos ocupa, además, hay dos variantes en la composición e impresión debido a que el número de ejemplares de las de vivos y de las de difuntos era distinto, siempre superior el de las primeras, y a que se contaba con un solo grabado para las de vivos, lo que condicionó su forma de impresión.

2.1.1. Impresión conjunta de bulas de vivos y difuntos

La primera consiste en la impresión conjunta de una bula de vivos y de dos de difuntos en el pliego: la de vivos ocupa medio pliego (un folio) y las de difuntos un cuarto, por lo que hay dos en el otro medio pliego.

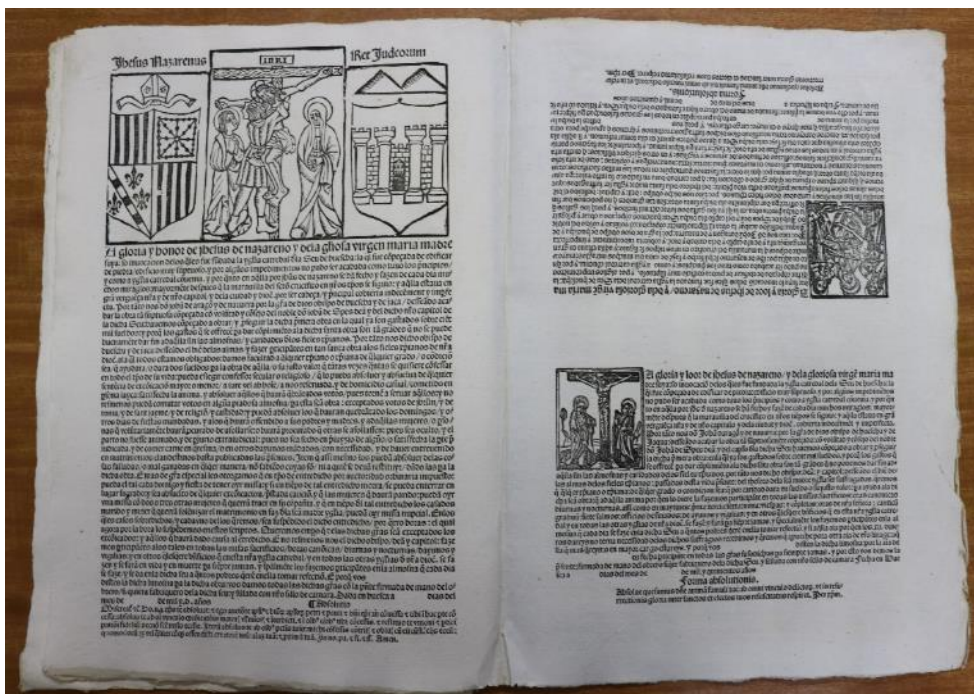


Figura 1. Pliego con una bula de vivos y dos de difuntos

La de vivos, en formato folio, tiene un gran grabado en la parte superior, elaborado en metal, según la documentación, que indica, al mencionar los gastos de

⁶ [Bula de indulgencias para la cruzada contra los turcos]. [Segovia? S.i. 1473, d. 5 marzo] (ISTC ia00374200).

la primera edición, una cantidad de ciento noventa y cinco sueldos y nueve dineros “incluido el plomo y el estaño de los grabados”. Se trata de un raro testimonio de la utilización del metal en los impresos primitivos pues, como es bien conocido, predomina el uso de la técnica xilográfica (Pedraza, 2012; Ruiz, 2000).

El grabado metálico consta de tres partes: el escudo del obispo, Juan de Aragón, a la izquierda (85 x 50 mm.); en el centro el Descendimiento de la Cruz entre la Virgen y José de Arimatea (95 x 68 mm.); y a la derecha el escudo de Huesca (85 x 50 mm.). Todo él está encabezado con el texto tipográfico: “Jhesus Nazarenus Rex Judeorum”. A continuación se traslada todo el texto de la bula dejando el espacio en blanco para el nombre del tomador, del día y del mes, puesto que el año (1500) aparece en tipografía. En la mayor parte de las bulas conservadas no se incluyen ni firmas ni sellos, al menos en esta fase inicial de publicación de la bula, la de la impresión tipográfica.



Figura 2. Grabado de la bula de vivos

Al lado derecho se muestran las dos buletas para difuntos, la de la parte superior con el texto invertido y la de la inferior al derecho. Al realizarse dos composiciones para esta parte de la forma, lógicamente han de tener diferencias, que son evidentes en el texto (siendo el mismo), pero más al tener distintos grabaditos que las encabezan:

La superior (A) tiene un grabado de la Piedad (47 x 40 mm.) que ocupa doce líneas de texto. La inferior (B) cuenta con un grabado del Calvario (47 x 40 mm.), del mismo tamaño, también ocupando doce líneas de texto.

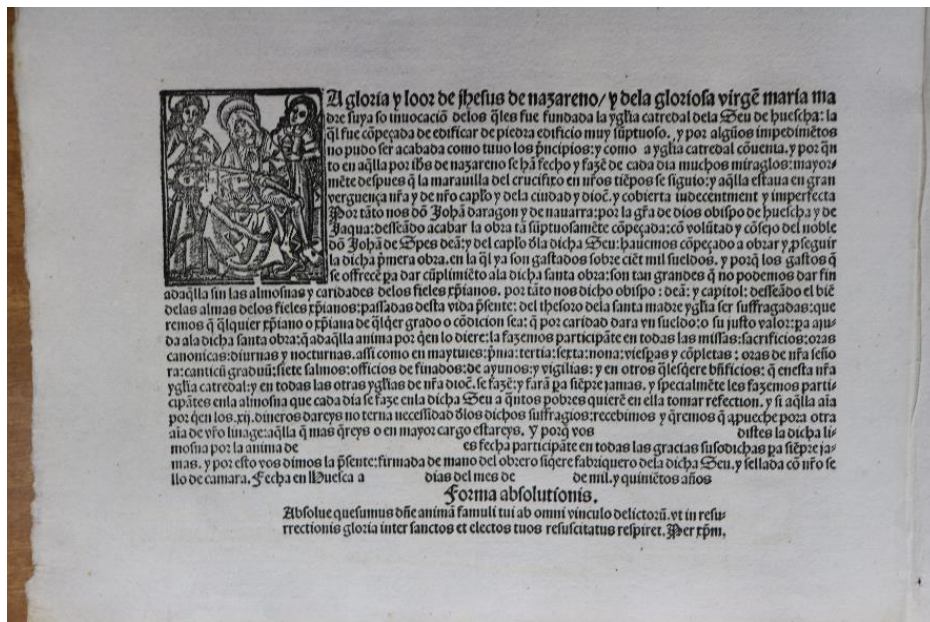


Figura 3: Bula para difuntos (A)

Ambas tienen el espacio en blanco para el nombre del tomador, el del difunto, día y mes, pero, recordamos, con distinta composición. Como en las de vivos, tampoco hay en la mayoría un sello ni firmas estampadas, al menos en esta fase. Sin embargo, la gran cantidad de ejemplares conservados de ambas en el archivo capitular de Huesca, 1.318, nos muestran distintas variantes, lo que hace de este conjunto algo único para un mejor conocimiento del proceso de edición de las bulas:

- 384 ejemplares (192 + 192) se conservan en 192 pliegos completos.
- 412 (206 + 206) en el medio pliego, ya separado de las bulas de vivos.
- 289 sueltas de la primera composición.
- 223 sueltas de la segunda composición.

Pero las variantes entre ejemplares no cesan. Aparte del número de ejemplares totales, hay un centenar que presenta un sello de placa en el ángulo inferior derecho, lo que refleja que ya estaban preparadas para su venta.

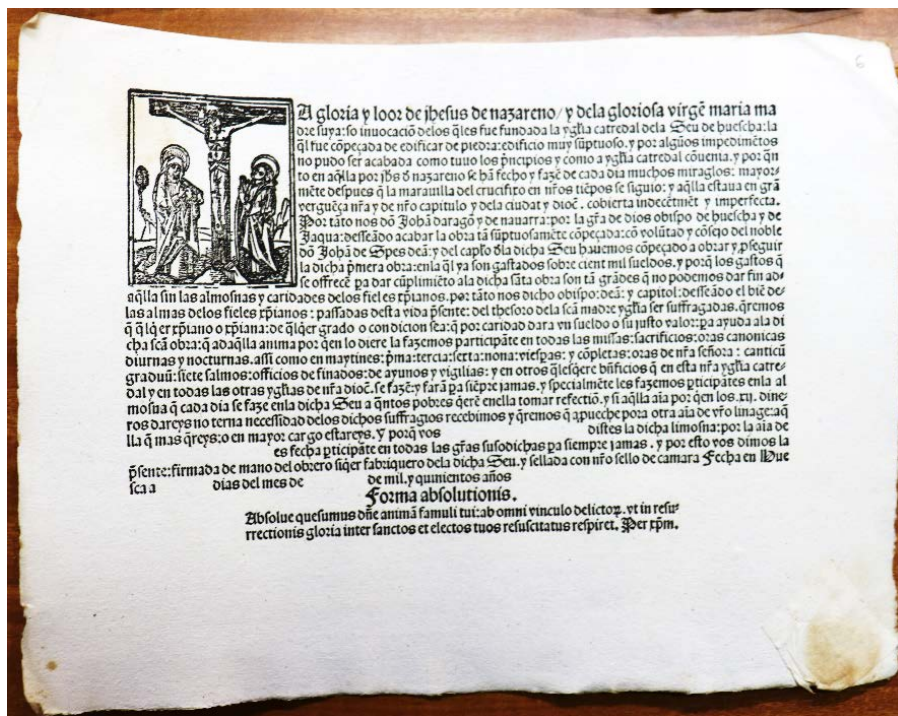


Figura 4: Bula para difuntos (B) con sello

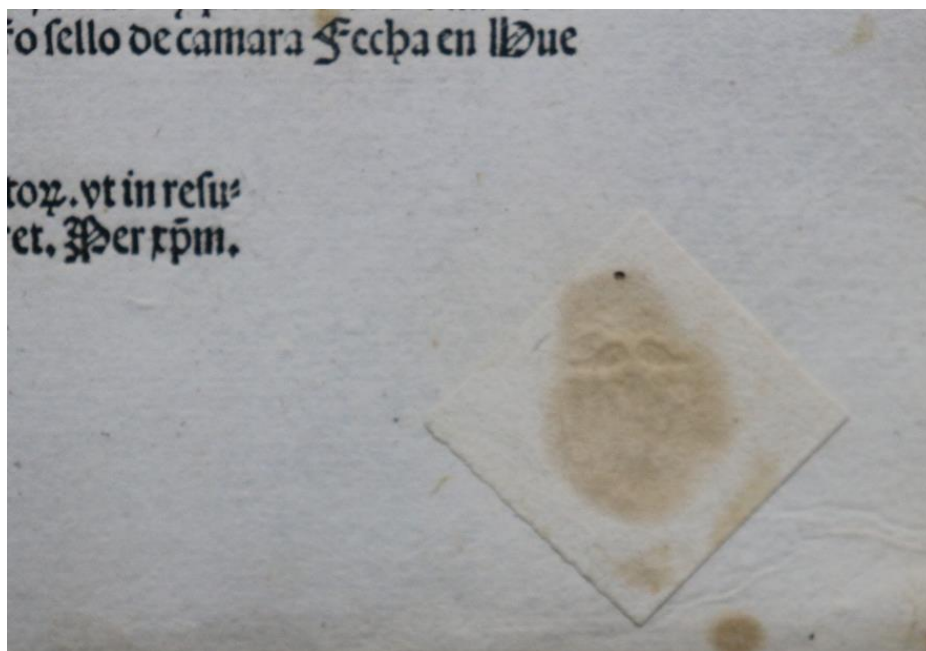


Figura 5: Sello de placa

De entre ese centenar tan solo hay siete que tienen firma, en una fase final inmediata a la venta.

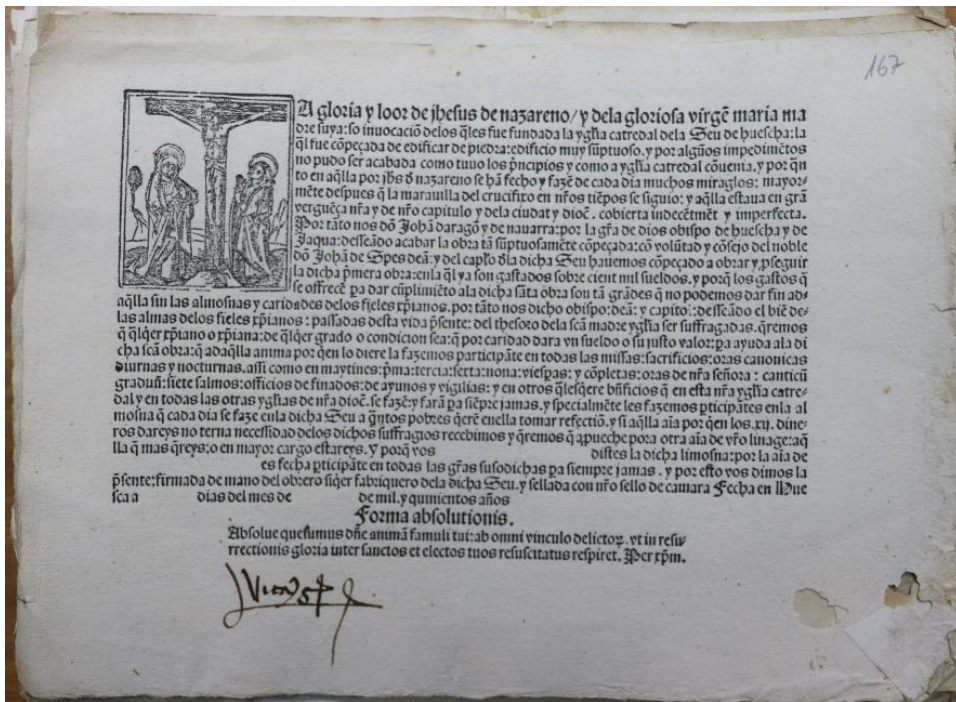


Figura 6: Bula con firma a mano

2.1.2. Impresión de dos bulas de vivos en un pliego

La consecuencia lógica de la impresión anterior es que produce el doble de ejemplares de buletas de difuntos que de vivos, lo cual obligaba a imprimir más de vivos, pues estas eran las mayoritarias, muchas veces el doble que las de difuntos, según conocemos por la documentación. Ello explica que se hallen otros pliegos en que se imprimen bulas de vivos de dos en dos, pero en este caso con una peculiaridad que en principio llama la atención: una bula aparece en la mitad del pliego en una cara, mientras que la otra en el reverso de la parte en blanco del anterior (es decir, en una parte del blanco y en otra de la retiración). La primera pregunta que surge es la causa de haberlo hecho así, obligándose a cambiar de cara el pliego cada vez y no, que es lo que parece lógico, habiendo realizado dos composiciones y así estampar dos en la misma cara del pliego.

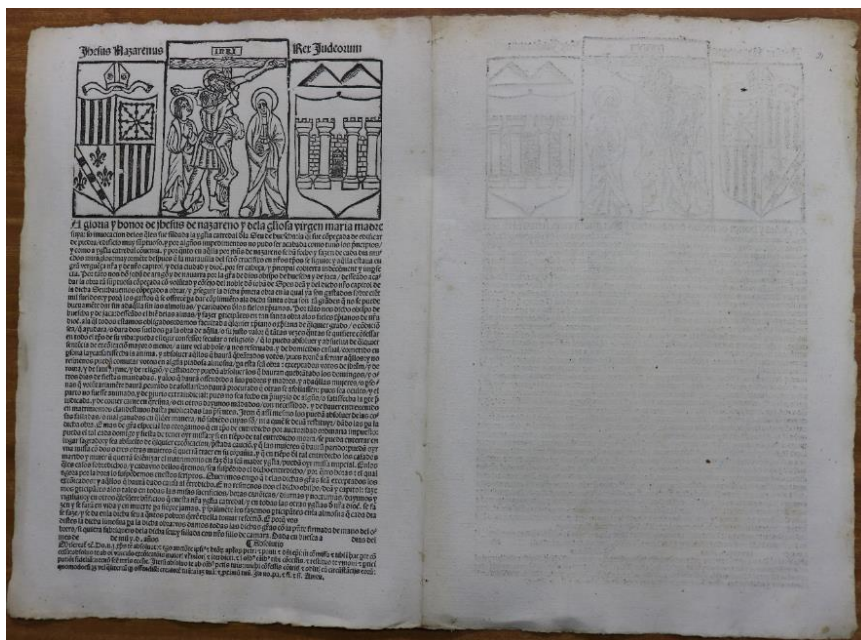


Figura 7: Pliego con dos bulas de vivos

Comparando ambas buletas resultan exactamente iguales, lo que confirma el sistema empleado de cambiar únicamente el pliego de posición, más incómodo y lento de ejecutar. Si se imprimieron dos buletas de difuntos juntas y si era habitual hacerlo también con las de vivos en otros casos, ¿por qué no hacer lo mismo aquí? La explicación puede tener su origen en el grabado de estaño, a saber: si era relativamente fácil disponer de dos grabaditos en madera para las de difuntos, no lo sería tener dos grabados metálicos iguales, lo que resultaría caro y, además, poco práctico, pues sería muy difícil de utilizar en otros impresos. Ya se ha citado el precio de la primera edición, incluido el del grabado. Por ello en el taller de Jorge Coci, Leonardo Hutz y Lope Appentegger, optaron por realizar una única composición para las buletas de vivos, ya que todos los ejemplares, incluidos los que van junto a las de difuntos, son exactamente iguales. De esta forma, el grabado condicionó la forma de imprimir, un detalle interesante para los estudios de bibliografía material.

Por lo que respecta al total de los ejemplares conservados de buletas de vivos (1.018) ocurre lo mismo que con las de difuntos, que hay diversas variantes:

- 192 ejemplares en un pliego junto con las de difuntos.
- 782 ejemplares repartidos en 391 pliegos (dos por pliego, uno en cada cara).
- 44 ejemplares sueltos con sello de placa en el ángulo inferior derecho.

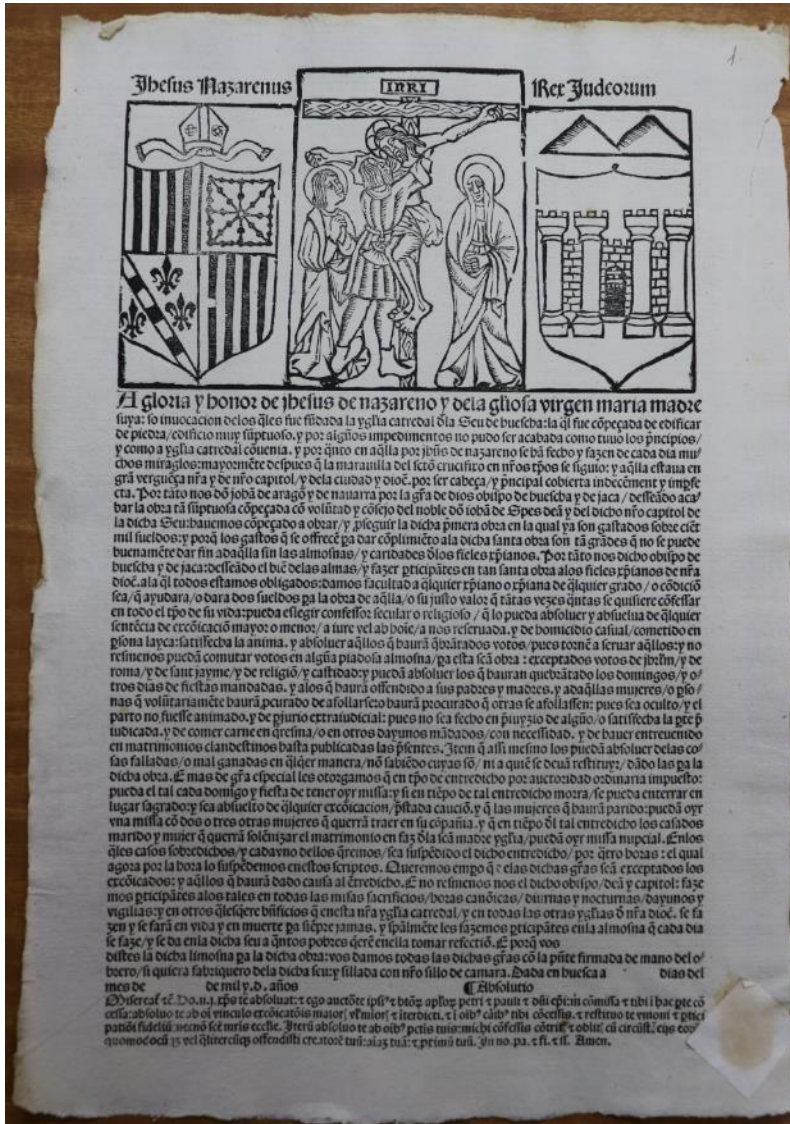


Figura 8: Bula de vivos con sello

En este caso no hay ningún ejemplar con firma, secuencia que llegaría justo antes de distribuir las buletas para la venta.

Como es lógico, al no llegar a venderse, ninguna bula tiene el nombre del tomador ni la fecha exacta (día y mes), para lo que tienen los huecos en blanco.

2.1.3. ¿Otra edición, una emisión?

Aunque podía parecer que la conservación de una buena parte de la tirada de la bula explicaba todo el proceso, un ejemplar ubicado en la biblioteca Bodleiana de Oxford viene a añadir una variante desconcertante, difícil de interpretar a primera vista⁷. Se trata de otra bula para vivos, pero con una mínima variante: aparecen en caracteres tipográficos el día (“veintidós”), el mes (“Setiēbre”) y, tras el año, la expresión “del nacimiento del Señor”. Comparando minuciosamente este ejemplar con el resto se aprecia que son exactamente iguales, no hay ni la más mínima variante en la composición, ni un espacio o signo diferentes. La explicación no es fácil y sería deseable poder tener más ejemplares con las mismas características, lo que se nos antoja muy complicado. La tipografía de las adiciones es la misma y la alineación perfecta. Dado que no parece que pudiera realizarse una nueva composición, y por lo tanto, una nueva edición, puesto que había un gran remanente en las dependencias catedralicias, puede tratarse de una variante en que se ha añadido la fecha, una emisión por adición de la data.

3. Conclusiones

El análisis de los impresos antiguos precisa la revisión de, al menos, tres ejemplares para poder detectar posibles variantes en las ediciones y así llegar a la descripción del ejemplar ideal. No siempre es posible hacerlo por la escasez de ejemplares de numerosas ediciones, pero en el caso de las bulas de indulgencias para la catedral de Huesca la situación es del todo excepcional. La conservación, en el archivo capitular oscense, de más de un millar de ejemplares de bulas de vivos y otros tantos de bulas de difuntos, no es tan extraordinaria por el número cuanto por mostrar el proceso de impresión y de publicación (en este caso se muestra de forma clara la distinción) de este tipo de documentos tan común desde el periodo incunable.

Se conocía la impresión de varias buletas en cada pliego en ejemplos antes mencionados, pero la forma de estampación de las oscenses nos presenta algunas curiosidades, como la impresión conjunta de bulas de vivos y difuntos y la de dos de vivos con una composición única. Los impresores tenían que adaptarse a las circunstancias, entre ellas la existencia de un solo grabado para las de vivos, lo que condicionó, sin duda, la impresión, extraña por irregular y por poco práctica. Todos estos detalles, interesantes desde el punto de vista de la bibliografía material, se pueden conocer por la conservación de una parte de la edición, además de por la documentación revisada por Durán Gudiol.

Así pues, documentación y revisión de ejemplares nos permiten avanzar en el conocimiento de las prácticas de la imprenta primitiva y en el proceso de

⁷ Oxford. *Bodley*. Broxb.95.35. Agradecemos a la doctora Arantxa Domingo que nos haya proporcionado una reproducción del ejemplar británico.

publicación de unos impresos, las bulas de indulgencias, tan familiares a sus contemporáneos, pero tan complejos para los investigadores del siglo XXI.

4. Referencias bibliográficas

- Durán Gudiol, A. (1991). *Historia de la Catedral de Huesca*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Martín Abad, J. (2001). *Post-incunables ibéricos*. Madrid: Ollero & Ramos.
- Martín Abad, J. (2018). *Cum figuris: Texto e imagen en los incunables españoles: Catálogo bibliográfico y descriptivo*. Madrid: Arco/Libros. 2 v.
- Pedraza Gracia, J. M. (1993). Carta de indulgencias para la conclusión de la Iglesia Catedral de Huesca. Juan de Aragón y de Navarra, Obispo de Huesca y Jaca, c. 1500. En *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón Medieval*. Huesca: Diputación de Huesca, 468-471.
- Pedraza Gracia, J. M. (1997). El traspaso de la imprenta de Pablo Hurus: aportación documental para el estudio de la imprenta incunable zaragozana. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68, 131-142.
- Pedraza Gracia, J. M. (2012). El grabado en Aragón en la Baja Edad Media, en M^a del Carmen Lacarra Ducay, (coord.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media de los archivos españoles*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 75-101.
- Pedraza Gracia, J. M. (2015). Carta de indulgencias del obispo Juan de Aragón (1480-1526) para concluir la fábrica de la catedral de Huesca. Zaragoza: [Lope Appentegger, Jore Coci, Leonardo Hutz], 1500, en *Fernando II de Aragón: el rey que imaginó España y la abrió a Europa*. [Zaragoza]: Gobierno de Aragón, 208-209.
- Reyes Gómez, F. de los (2014). Las bulas de indulgencias incunables para la catedral de Segovia halladas en Cuéllar. *Segovia Histórica*, n. 1, 211-227.
- Reyes Gómez, F. de los (2016). Un temprano incunable sevillano (1478): Carta de jubileo a favor de la catedral de El Burgo de Osma. *Titivillus*, n. 2, 107-126.
- Reyes Gómez, F. de los (2017). *La imprenta y el más allá: las bulas de San Esteban de Cuéllar (Segovia)*. [Valladolid, etc.]: Fundación Las Edades del Hombre, etc.
- Ruiz, E. (2000). Avatares codicológicos de la Genealogía de los Reyes de España. *Historia, instituciones, documentos*, n. 27, 295-331.